



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO**

En la Ciudad de San Luis Potosí; S.L.P, siendo las 11:30 horas del día miércoles 16 de junio del año 2021, constituidos en la sala de Juntas Jaime Gerardo Flores Escamilla, de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, con domicilio en Boulevard Antonio Rocha Cordero No. 553-B, de la Colonia Simón Díaz, C.P. 78380, San Luis, S.L.P, de esta Ciudad capital de San Luis Potosí; se reúnen los miembros del Comité de Transparencia C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador, y LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de Secretaría del Comité de Transparencia, así mismo está presente en calidad de invitado el Titular de la Unidad de Transparencia LIC. RAÚL HERNÁNDEZ SALAZAR, todos ellos adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA.

1. Lista de Asistencia y establecimiento del quórum legal para la validez de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Lectura y Revisión, respecto a la solicitud de información efectuada a través de la Plataforma Nacional San Luis Potosí, con número de folio 00221321.
4. Cierre de Sesión.

1.- LISTA DE ASISTENCIA

El Presidente del Comité de Transparencia, procedió a efectuar la lista de asistencia, por lo que una vez que constato la presencia de la totalidad de los integrantes del Comité de Transparencia, declara que el acuerdo tomado en la presente sesión es válido, al existir el Quórum legal para dar inicio a la sesión.



2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Comité de Transparencia, sometió a consideración de los miembros del Comité el orden del día, quienes dieron su aprobación.

3.- LECTURA Y REVISIÓN DEL PUNTO ÚNICO DEL ORDEN DEL DÍA, CONSISTENTE EN LA LECTURA Y REVISIÓN DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN EFECTUADA VÍA PLATAFORMA NACIONAL CON NÚMERO DE FOLIO 00221321

La secretaria del Comité de Transparencia expone que se encuentran reunidos para celebrar formal sesión del Comité de Transparencia de esta Secretaría, con el fin de analizar los datos traídos por el Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a solicitud expresa de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, en referencia a la solicitud de información con número de folio 00221321

Antecedentes:

El día 15 de marzo del año 2021, a las 23:57, horas, se recibió en la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, la solicitud de información con número de folio 00221321, a través de la cual se solicitó la siguiente información, cuyo contenido es el siguiente:

REQUERIMIENTO:

- Detalle de la solicitud se les solicita el contrato, facturas pagadas, estudios de mercado, catálogo de precios unitarios, actas del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, costo de poste, DVR, Cámara, Módem, Back Up; caja protectora para exteriores, numero de cámaras, costo de su mantenimiento anual, costo del suministro de Internet o repetidora de micro ondas, costo del inmueble, costo de las computadoras, costo de las sillas y pantallas, costo de los radios y su mantenimiento, desde que inicio funciones su C5 o su programa escudo / resultados concretos análisis costo beneficio del gasto erogado a la fecha, monto de recursos federales y locales aplicados, copia de los resguardos y pedimentos de importación de los bienes importados / seguritech y su expediente completo.



ACTA-022/SSP/UT/2021



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

• Lo mismo para las patrullas o moto patrullas compradas o rentadas (de los últimos 5 años contratos facturas estudios de mercado y revisión de anexos o bases de compras en bienes de seguridad para el estado por la Contraloría y los expedientes o auditorías de su estado (No opera la reserva, ya que Jalisco EDO y CDMX transparentaron sus contratos) Numero de cámaras instaladas por contrato y su monto.

De lo anteriormente solicitado, específicamente a lo concerniente al segundo párrafo relativo a la adquisición únicamente de los vehículos habilitados como patrullas en lapso de cinco años, esta Dirección Administrativa, hace referencia que habiéndose realizado la búsqueda exhaustiva sobre la información solicitada en los diferentes archivos de trámite y de concentración, libros de registro y equipos de cómputo de esta Dirección Administrativa, No se encontró antecedente alguno de que se haya generado documento alguno relativo a la orden de compra o renta de vehículos de cualquier tipo para ser habilitados como patrullas, durante la anualidad 2021, a razón de la cual solicito al Comité de Transparencia de esta Secretaría, que acorde a sus facultades, lleve a cabo la confirmación de INEXISTENCIA, de la información solicitada, a fin de acatar lo dispuesto en el artículo 160 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, y así con ello el peticionario tenga la certeza de que no se posee factura alguna por concepto de renta o compra de vehículos habilitados para patrullas, por conducto de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

RESOLUCION:

Habiéndose analizado lo expuesto por la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, unidad administrativa competente para conocer sobre lo solicitado, de conformidad al artículo 11 del Reglamento Interior de la Secretaría de seguridad Pública, este Comité de Transparencia en virtud de las atribuciones concedidas en el artículo 52 fracción II, 114, 120, 159 fracción I, 160 fracción II y 161, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, los integrantes C.C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia; LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ, en su calidad de Coordinador del Comité de Transparencia, y la LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO, en su carácter de secretaria del Comité de Transparencia, por unanimidad determinaron emitir la siguiente Resolución

ACTA-022/SSP/UT/2021.



ACTA-022/SSP/UT/2021



SECRETARÍA
DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL ESTADO

“Ratifican el contenido de lo solicitado por la Dirección Administrativa de esta Secretaría de Seguridad Pública, al ser competente para conocer y resolver sobre la confirmación, modificación o revocación de la clasificación de información de conformidad con los artículos 52 fracción II y 159 fracción I, 160 fracción II, tomando en consideración que la información solicitada tal como se señala es INEXISTENTE, al no haberse encontrado registro alguno, sobre la compra o renta de vehículos para ser habilitados como patrullas durante la presente anualidad 2021. De tal manera que este Comité de Transparencia, determino confirmar la siguiente Resolución de **INEXISTENCIA**, consistente en el **ACTA-022/SSP/UT/2021**. Por lo que se determina girar instrucciones al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, lo siguiente:

ÚNICO. - Se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a que lleve a cabo la debida notificación respectiva de la presente resolución al solicitante y a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, a través de los medios electrónicos o físicos que para el caso se encuentren registrados al momento de efectuar su solicitud de información y/o inconformida, ya sea a través de la Plataforma Nacional de Transparencia San Luis Potosí, o de manera directa al correo electrónico institucional, en términos de los artículos 54, fracción VI, y 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí.



4.- CIERRE DE SESIÓN.

Por último, al haberse tratado los puntos contenidos en el orden del día, se procede a clausurar la presente sesión, dando por concluida la presente acta y firmando al final los intervinientes e integrantes del Comité de Transparencia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado, a las 12:00 horas del día miércoles 16 de junio del año 2021, en la Ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. para los efectos legales a los que haya lugar. -----

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA



PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

C. ISRAEL MUÑOZ ROMERO

Unidad **COORDINADOR DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

LIC. OCTAVIO CAMBEROS HERNÁNDEZ.

SECRETARÍA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

LIC. CYNTHIA AYDEE LÓPEZ MARCELEÑO.

” 2021, Año de la Solidaridad medica administrativa y civil que colabora en la contingencia sanitaria del COVID 19”.

- C.c.p. Comisario Carlos Arturo Landeros Hernández.- Encargado de Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado. -Para su superior Conocimiento.
- C.c.p. Lic. David Javier Baeza Tello. - Coordinador de Control y Gestión de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Mtro. Derecho. Juan Ángel Borjas Saucedo. – Titular del Órgano Interno de Control de la S.S.P.E.- Para su Conocimiento.
- C.c.p. Archivo.